

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC - ANH - DJ N° 0042/2015
La Paz, 08 de septiembre de 2015

VISTOS:

La nota DAF UAD 2406/2015 de 04 de septiembre de 2015, emitida por el Ing. Einard Rafael Joffré Rojas, como Responsable de los Procesos de Contratación en la modalidad de Contratación de Licitación Pública (RPC), dentro de la ejecución del Proyecto "Implem. Sistema Boliviano de Autoidentificación y Control de Combustibles – SIBACC - Bolivia" (B-SISA) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por la cual indica que en cumplimiento al numeral 4. Sub numerales 4.1., Parte I del Documento Base de Contratación de la Licitación Pública Nacional, con código interno **ANH-DTIC-LPN-B-N° 004/2015-1C**, referente a la "**ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE AUTOIDENTIFICACIÓN – TARJETAS R-FID, PARA EL B-SISA – PRIMERA CONVOCATORIA**", con **CUCE 15-0207-04-589622-1-1**", solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de Resolución Administrativa para aprobar el Documento Base de Contratación, con una (1) enmienda realizada por iniciativa propia de la Unidad Solicitante.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota DTIC 2185/2015 de 21 de agosto de 2015, el Jefe de la Unidad de Administración de Operaciones y Comunicaciones UAO a.i. solicita a la Dirección de Administración y Finanzas la emisión de Certificación Presupuestaria.

Que, en fecha 25 de agosto de 2015, se emite la Certificación Presupuestaria No. DAF UFI/AP/CERT/0709/2015, que certifica la existencia de asignación presupuestaria para la "**ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE AUTOIDENTIFICACIÓN – TARJETAS RFID, PARA EL B-SISA**".

Que, mediante nota DTIC 2214/2015 de 26 de agosto de 2015, el Jefe de la Unidad de Administración de Operaciones y Comunicaciones UAO a.i., solicita al Responsable del Procesos de Contratación RPC, autorice el inicio del proceso de contratación para la "**ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE AUTOIDENTIFICACIÓN – TARJETAS RFID, PARA EL B-SISA**", adjuntando el Formulario FS-CBS No. DTIC 0666/2015, así como las especificaciones técnicas correspondientes, la documentación de respaldo del precio referencial, copia de la programación del POA y Certificación Presupuestaria.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 28 de agosto de 2015 (Número de Confirmación: 1821588), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la Convocatoria fue publicada el día domingo 30 de agosto de 2015 en los periódicos de circulación nacional El Cambio.

Que, hasta la fecha y hora establecida en la convocatoria para la recepción de consultas escritas, miércoles 02 de septiembre de 2015, horas 18:30 se ha recibido mediante nota HDA-029/2015 consultas escritas de la empresa **HDA INVERSIONES E INGENIERIA EN TECNOLOGÍA S.A.**

Que, en fecha 04 de septiembre de 2015 a horas 09:30 se instaló la reunión informativa de aclaración programada, con la finalidad de hacer conocer las respuestas a las consultas escritas y atender las consultas respecto al Documento Base de Contratación conforme establece al efecto el sub numeral 3.3, numeral 3 (Actividades Administrativas previas a la presentación de propuestas) del Documento Base de Contratación (DBC) con la asistencia del siguiente potencial proponente:

Nº	PROONENTE	REPRESENTANTE
1	HDA – INVERSIONES E INGENIERIA EN TECNOLOGÍA S.A.	Shalom Chavez Cordero

Que, de acuerdo a la nota DAF UAD 2406/2015, del Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública – RPC y el Acta de Reunión de Aclaración correspondiente, se realizó una (1) **Enmienda** al Documento Base de Contratación, por iniciativa de la Unidad Solicitante según la siguiente descripción:

DONDE DICE:

19. Forma y Plazos establecidos	La forma de entrega será por el total en el plazo de 30 días calendario desde la firma del contrato por ambas partes.
--	---

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC - ANH - DJ N° 0042/2015
La Paz, 08 de septiembre de 2015

DEBE DECIR:

19. Forma y Plazos establecidos	La forma de entrega será por el total en el plazo de 40 días calendario a partir de la vigencia del contrato.
--	---

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 33 inciso c) de las precitadas Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, faculta al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran.

Que, el numeral 4 (ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN – (DBC) en el punto 4.2 establece que: “El DBC será aprobado por Resolución expresa del RPC, misma que será notificada a los potenciales proponentes de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de las NB-SABS”.

Que, en consecuencia con todo lo anterior, corresponde aprobar el Documento Base de Contratación con código interno **ANH-DTIC-LPN-B-N° 004/2015-1C**, referente a la **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE AUTOIDENTIFICACION – TARJETAS R-FID, PARA EL B-SISA – PRIMERA CONVOCATORIA**, con **CUCE 15-0207-04-589622-1-1**, con una (1) enmienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema No. 05747 de 05 de julio de 2011, se designó al Ing. Gary Andrés Medrano Villamor como Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, a través de Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N°0170/2015 de 29 de mayo de 2015, el Director Ejecutivo Interino, designa al Director de Tecnologías de Información y Comunicación, Ing. Einard Rafael Joffré Rojas, como Responsable de los Procesos de Contratación dentro de la ejecución del Proyecto “Implem. Sistema Boliviano de Autoidentificación y Control de Combustibles – SIBACC - Bolivia” (B-SISA) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en las modalidades de Contratación Menor, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC), Responsable del Proceso de Contratación Directa de Bienes y Servicios.

POR TANTO:

El Director de Tecnologías de Información y Comunicación, en mérito a las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N°0170/2015 de 29 de mayo de 2015.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Documento Base de Contratación del Proceso correspondiente a la modalidad de Licitación Pública con código **ANH-DTIC-LPN-B-N° 004/2015-1C**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE AUTOIDENTIFICACION – TARJETAS R-FID, PARA EL B-SISA – PRIMERA CONVOCATORIA”**, con **CUCE 15-0207-04-589622-1-1**, con la siguiente enmienda:

DONDE DICE:

19. Forma y Plazos establecidos	La forma de entrega será por el total en el plazo de 30 días calendario desde la firma del contrato por ambas partes.
--	---

DEBE DECIR:

19. Forma y Plazos establecidos	La forma de entrega será por el total en el plazo de 40 días calendario a partir de la vigencia del contrato.
--	---

Página 2 de 3

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.



Es conforme:


Sandra Leyton Vela
DIRECTORA JURIDICA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

~~Ing. Bárbara Relafé Laffitte Rojas
RESPONSABLE DE LOS PROCESOS
DE CONTROL Y MONITOREO DE
LICITACIONES Y CONTRATACIÓN
AGENCIA MÁS~~